

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11361

S/. 0.50

Huaraz, 31 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Canon hídrico y medioambiental para Áncash



El candidato a diputado con el número 1 por el Partido del Buen Gobierno Dante Moreno Neglia, en diversas entrevistas a medios de comunicación, a planteado un tema de suma importancia para nuestra región: "El Canon Hídrico y el Canon medioambiental"

Moreno Neglia ha dicho que de llegar al Congreso, su prioridad será presentar un proyecto de ley para que las grandes empresas que utilizan y se llevan las aguas de nuestra región paguen sus respectivos impuestos a través del Canon Hídrico. (Informe Especial Pag. 2)

Identifican a persona que se lanzó al río Quillcay



Desde mayo, implementan nuevo Juzgado Unipersonal Transitorio para fortalecer atención de casos de corrupción



DRTC habría realizado mal trabajo de habilitación de la nueva plataforma vial en Succha - Huari

La ruta departamental AN-110, se encuentra en condiciones críticas, con un fango que dificulta el tránsito de vehículos, los cuales quedan atollados por el barro acumulado debido a la falta de evacuación de agua





CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CANON HÍDRICO Y MEDIO AMBIENTAL PARA ÁNCASH

El candidato a diputado con el número 1 por el Partido del Buen Gobierno Dante Moreno Neglia, en diversas entrevistas a medios de comunicación, a planteado un tema de suma importancia para nuestra región:

“El Canon Hídrico y el Canon medioambiental”

Moreno Neglia ha dicho que de llegar al Congreso, su prioridad será presentar un proyecto de ley para que las grandes empresas que utilizan y se llevan las aguas de nuestra región paguen sus respectivos impuestos a través del Canon Hídrico.

nuncias por contaminación ambiental de las aguas residuales que vierten -al parecer sin tratamiento-, a las aguas de diversos riachuelos y ríos que llegan a miles de hectáreas de sembríos en el valle de Huarney, ocasionando - un impacto ambiental y contaminación-, al medio ambiente por el cual debe pagar canon hídrico y canon medioambiental, el cual debe servir para revertir la contaminación que genera”.

MINERA SANTA LUISA (HUANZALA Y PALLCA)

“Igualmente La minera Santa Luisa que tiene sus operaciones a través de los yacimientos mineros de Mina Huanzala y Mina Pallca, fue constituida en 1964, y opera hace 52 años, utiliza millones de metros cúbicos en

sus operaciones y que desde hace casi 20 años opera también su planta procesadora de minerales, no paga impuestos por el uso de aguas, y tampoco paga lo que debería ser por el impacto ambiental que generan sus operaciones y tratamiento de minerales”

MINERA ANTIMINA (mas de 20 años de operaciones llevándose las aguas de Áncash sin pagar nada)

Finalmente, el candidato a diputado con el número 1 por Áncash, por el Partido del Buen Gobierno Dante Moreno Neglia, dijo que el gran “mounstruo” que se ha llevado y se sigue llevando miles de millones de metros cúbicos de agua de nuestra región, es Antamina.

“Ya es hora que este gigante de la minería, pague por el agua que utiliza, no solo en sus operaciones mineras y planta concentradora de mierelas que utiliza, sobre todo a través del mineroducto de 330 kilómetros por el cual fluyen sus minerales con una concentración (aproximadamente) de 70% mineral y 30% agua, durante las 24 hoas del día, los 7 días a la semana, los 30 días del mes y los 365 días del años, además del IMPACTO AMBIENTAL” que generan sus operaciones, pór el cual ya es hora que paguen a traves del Canon Minero que estoy proponiendo de llegar al congreso”.

CANON HÍDRICO Y MEDIOAMBIENTAL

“Es realmente un “mounstruo” en consumo de agua que debería pagar sus impuestos, por eso será mi prioridad la elaboración del proyecto del CANON HÍDRICO Y CANON MEDIOAMBIENTAL, y luchare hasta lograsr su aprobación, además de otros poyectos como devolverla a la Contraloría la facultad sancionadora, el tema de los hospitales, las vías de comunicación en Áncash, por los que hare gestiones para que el gobierno programe presupuestos para su mejora”.



CHAVIMOCHIC

El candidato a diputado con el número 1 por Áncash, por el Partido del Buen Gobierno Dante Moreno Neglia, en diversas entrevistas a medios de comunicación de nuestra región, ha planteado un tema de suma importancia para nuestra región, como es el pago por Canon Hídrico y Canon MedioAmbiental, pues, mega proyectos agrarios de miles de hectáreas como Chavimochic, son irrigados con aguas captadas del río Santa y no pagan impuestos del real valor que representan los millones de metros cúbicos de agua que se llevan de Áncash.

GRANDES MINERAS EN ÁNCASH

Asimismo, hizo incapie en los proyectos de las grandes empresas mineras que operan en Áncash, como Lincuna (Huancapeti), Minera Shuntur S.A.C., Minera Santa Luisa (Huanzala y Pallca), Minera Antamina,

entre otras deben pagar no solo el CANON HÍDRICO por las grandes cantidades de agua que utilizan, sino también, deben pagar impuestos por el IMPACTO AMBIENTAL que generan en la zona donde operan, sino también en las zonas aledañas y zonas de influencia.

MINERA LINCUNA

“Si tenemos en cuenta, la minera Lincuna (Huancapeti), no ha pagado por las grandes cantidades de agua que utiliza en sus operaciones (Aija-Recuay), durante más de 10 años, pues, opera oficialmente desde el 2016”.

MINERA SHUNTUR

“La Minera Shuntur S.A.C. opera desde octubre del 2004 y durante más de 22 años no ha pagado por el uso de las aguas que utiliza en sus operaciones mineras, incluso esta minera tiene numerosas de-

Carolina Trivelli, investigadora principal del IEP: “En el Perú no falta comida, el problema es que a la gente no le alcanza para comprarla”

Con ingresos que aún no se recuperan plenamente tras la pandemia y un costo de vida cada vez más alto, miles de hogares peruanos enfrentan mayores dificultades para acceder a alimentos.

(Rosa Grandez - LAREPUBLICA.PE)

A pesar de su estabilidad macroeconómica y de ser un importante productor de alimentos, el Perú mantiene altos niveles de inseguridad alimentaria, tal como se evidenció en el último Índice Global del Hambre (IGH) 2025.

El aumento del costo de vida y la lenta recuperación de los ingresos tras la pandemia han dejado a miles de familias en una situación de mayor vulnerabilidad, obligándolas a reducir sus raciones o ajustar su dieta diaria.

En esta entrevista, la investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y exministra de Desarrollo e Inclusión Social, Carolina Trivelli, analiza cómo la fragilidad económica de los hogares se ha convertido en uno de los principales factores detrás del deterioro en el acceso a alimentos en el país.



es que muchas familias no tienen la capacidad económica para comprarla.

A pesar de la estabilidad macroeconómica y de ser un importante productor de alimentos, el Perú mantiene altos niveles de inseguridad alimentaria.

A pesar de la estabilidad macroeconómica y de ser un importante productor de alimentos, el Perú mantiene altos niveles de inseguridad alimentaria. “La pobreza cambió, pero las políticas sociales siguen siendo las mismas”

— ¿Y qué políticas han faltado para enfrentar este problema?

Yo diría que hay dos problemas. El primero es que seguimos aplicando políticas diseñadas para otra realidad. Muchas de las herramientas que usamos para combatir la pobreza fueron pensadas para el Perú de hace más de una década.

Pero la pobreza de hoy es distinta. Tiene más vulnerabilidad y más hambre. Entonces estamos intentando resolver un problema nuevo con herramientas viejas. Es como intentar tomar sopa con tenedor.

El segundo problema es que en el Perú tenemos la fantasía de que una misma política sirve para todo el mundo. Pero el país es muy diverso. Cajamarca, que es el departamento más rural del Perú, no necesita lo mismo que Tacna. Sin embargo, desde el Estado se termina ofreciendo prácticamente lo mismo para todos.

— ¿Qué implicaría cambiar ese enfoque?

Implica construir paquetes de políticas y servicios adaptados a cada territorio.

También supone una mayor participación de las autoridades locales, de las organizaciones sociales y de las universidades para identificar qué necesita realmente cada región.

Las políticas sociales, educativas o de infraestructura no pueden ser idénticas en todo el país.

— El informe (IGH 2025) también muestra que algunas regiones vinculadas a la agroexportación presentan mejores resultados. ¿Por qué ocurre eso?

Primero, no todas las regiones pueden ser agroexportadoras. Ese modelo requiere condiciones específicas: clima, infraestructura, logística, cercanía a puertos.

No es algo que simplemente se pueda replicar en cualquier lugar. Pero lo más importante es que en esas zonas la gente tiene ingresos. Las personas trabajan en esas actividades y con ese dinero pueden ir al mercado y comprar alimentos.

En muchas zonas de la sierra el problema es justamente la falta de ingresos. En el mundo rural peruano, alrededor del 16% de las familias vive en pobreza extrema. Eso significa que incluso si destinaran todos sus recursos solo a la alimentación, no lograrían cubrir la canasta básica.

“La pobreza en Lima se duplicó tras la pandemia, pasó de 14% a cerca de 28%”

— ¿Qué tan vulnerable es el sistema alimentario peruano frente a crisis como la pandemia o la inflación?

Es bastante vulnerable porque las redes de protección son limitadas. Cuando llega una crisis, la respuesta suele ser individual: cada familia hace lo que puede. Reducen las porciones, dejan de comprar los alimentos más caros —que

suelen ser también los más nutritivos— o empiezan a comer peor para ajustar el presupuesto.

En muchos barrios aparecen las ollas comunes, que han sido fundamentales. Pero esas redes comunitarias son muy frágiles y no pueden sostenerse indefinidamente. Además, en los hogares más pobres cerca de la mitad del presupuesto se destina a alimentos.

La otra mitad se va en transporte, electricidad o agua. Entonces, cuando suben los precios, la única variable que pueden ajustar es la comida.

— ¿Por qué la inseguridad alimentaria también está creciendo en la capital?

Porque el aumento de pobreza en Lima fue muy fuerte. Antes de la pandemia, en 2019, la pobreza en la capital estaba alrededor del 14%. Después llegó a cerca del 28%. Se duplicó.

Y ser pobre en una gran ciudad es muy duro. Imagínate tener cero soles en el bolsillo y vivir en un cerro de Lima.

Si no tienes dinero, ese día no puedes comprar agua, no puedes comprar comida y tampoco puedes pagar un pasaje para salir a buscar trabajo. Muchas familias viven prácticamente al día. Compran hoy lo que ganaron ayer. Si ayer no ganaron nada, hoy no tienen nada.

— Regiones como Huancavelica o Pasco siguen registrando niveles graves de hambre pese a haber tenido crecimiento económico. ¿Cómo se explica?

Es importante recordar que parten de niveles muy bajos, así que necesitan muchos años de crecimiento sostenido para revertir esa situación. Segundo porque buena parte del crecimiento económico en esas regiones proviene de sectores como la minería o la generación de energía.

Esas actividades no necesariamente generan ingresos directos para la población local. Cuando el crecimiento se apoya en sectores como la agricultura, el comercio, los servicios o la construcción, hay más oportunidades para las personas en situación de pobreza.

— ¿El hambre en el Perú es más un problema de pobreza, de precios o de mala gestión del Estado?

Es una combinación de los tres. Lamentablemente, la pobreza no se ha revertido ni siquiera a los niveles previos a la pandemia. Esto se debe, en parte, a que, aunque hoy tenemos una inflación baja, hemos pasado por momentos de alta inflación, y a que los mercados laborales se han recuperado de manera muy desigual.

Además, el Estado no ha tomado en cuenta que la pobreza ha cambiado, hoy la pobreza viene acompañada de hambre. Sin embargo, continúa operando como si fuese la misma pobreza de hace 15 años.

— ¿Qué medidas urgentes debería tomar el Estado?

Primero, reconocer que existe un problema serio de hambre y darle un sentido de urgencia. Eso implica fortalecer los programas sociales, mejorar los que ya existen y trabajar más con las organizaciones comunitarias, como las ollas comunes o los comedores populares.

También se podrían implementar medidas de emergencia. Por ejemplo, garantizar que cualquier persona que tenga hambre pueda acceder a un comedor municipal. En un país productor de alimentos no deberíamos aceptar que la gente pase hambre.



— Aunque el Perú aparece en el puesto 39 del ranking global del hambre, aún hay regiones en situación grave. ¿Cómo se explica esta contradicción?

El problema del acceso a alimentos en el Perú es, sobre todo, un problema de ingresos. A muchas familias simplemente no les alcanza.

A pesar de nuestra ‘macro fantástica’, a nivel micro y distributivo todavía no logramos recuperar los niveles de pobreza previos a la pandemia. Y eso es bien grave.

Casi todos los países de América Latina —con crecimientos mejores o peores que el nuestro— ya lograron recuperar esos niveles e incluso reducir la pobreza. En el Perú no. La recuperación de ingresos, sobre todo para las familias de menores recursos, ha sido muy lenta.

La verdad es que las hemos dejado bastante solas. A diferencia de lo que ocurrió en otros países, la reacción del Estado frente al enorme salto de pobreza que provocó la pandemia —y luego la inflación de alimentos— fue bastante limitada.

En la práctica, muchas familias tuvieron que arreglárselas como pudieron.

— ¿Qué pasó con las familias que cayeron en pobreza durante la pandemia?

Muchas no han logrado recuperarse. Hay personas que ya gastaron todo su capital de trabajo, que vendieron sus activos productivos o que enfrentaron problemas de salud. Cuando llegan a ese punto, revertir la situación se vuelve muy difícil.

Además, el problema alimentario en el Perú viene deteriorándose desde antes de la pandemia, alrededor de 2018 o 2019. Los niveles de inseguridad alimentaria siguen siendo altos comparados con otros países de América Latina.

Y hay algo clave, en el Perú no falta comida. El problema

José María Balcázar: 10 ministros son investigados por negociación incompatible, colusión, abuso de autoridad



Mientras ocho ministros detallaron sus investigaciones en sus declaraciones juradas, otros dos señalaron que informarían sobre estas posteriormente.

En tanto, cuatro ministros no registran indagaciones en trámite actualmente, aunque sí las tuvieron en el pasado, entre ellos el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo Sánchez.

10 de 18 ministros de José María Balcázar tienen investigaciones en trámite.

(Josué Chávez Cardoza – larepublica.pe)

El pasado 17 de marzo, el presidente de la República, José María Balcázar, tomó juramento del nuevo gabinete ministerial liderado por el primer ministro, Luis Arroyo Sánchez. En ese sentido, La República revisó las declaraciones juradas que presentaron ese mismo día los integrantes de la PCM y detectó que, al menos 10 de ellos, cuentan con investigaciones fiscales en trámite, mientras que otros tuvieron denuncias en su pasado, aunque fueron archivadas. Asimismo, los titulares de las diferentes carteras también cuentan con procedimientos administrativos y sancionadores en su contra.

Uno de esos casos es el del ministro de Salud, Juan Carlos Velasco. En su DJ consignó que tiene una investigación en trámite por el presunto delito de negociación incompatible. De igual manera, registró que, en el pasado, tuvo otras tres indagaciones por supuesta contaminación ambiental, actuación o actividad contaminante y actividad contaminante, pero fueron archivadas. Asimismo, se le abrieron tres procesos administrativos sancionadores o disciplinarios por supuesta omisión de información, pero fueron archivados.

Otro caso es el del ministro de Justicia, Luis Jiménez Porras. Tiene tres investigaciones en trámite en su contra por presunta negociación incompatible y colusión agravada. En su pasado tuvo otras dos investigaciones por colusión y negociación incompatible y colusión agravada y otra, pero fueron archivadas.

También se le abrieron tres procedimientos administrativos sancionadores o disciplinarios, pero fueron archivados.

El siguiente en la lista es el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres, al contar con dos investigaciones en trámite por los presuntos delitos de fraude procesal, omisión ilegal y abuso de autoridad; y por la supuesta omisión de denuncia y colusión. También reportó que en el pasado tuvo tres indagaciones por, supuestamente, aceptar nombramiento ilegal, omisión de actos funcionales y abuso de autoridad y usurpación. Estas últimas están archivadas.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Rodolfo Acuña Namihas, registró que cuenta con una investigación en trámite por el presunto delito de lavado de activos bajo la modalidad de actos de conversión y transferencia. Por otra parte, colocó que, en el pasado, fue investigado por la presunta omisión de actos funcionales.

Por su parte, el ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), Aldo Prieto Barrera, tiene una investigación en su contra por presunto abuso de autoridad y otros. Anteriormente, fue investigado por peculado, pero el caso fue archivado.

Otro caso es el del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Wilder Sifuentes Quilcate. Según colocó en su declaración jurada, tiene dos investigaciones por formas agravadas de usurpación y otra por negociación incompatible. No obstante, precisó que son denuncias ligadas a cargos que ocupó previamente y afirmó que serán archivadas “al tratarse de hechos anteriormente denunciados y archivados”.

En tanto, el ministro de Energía y Minas, Ángelo Alfaro Lombardi, cuenta con dos investigaciones por los presuntos delitos de peculado y corrupción de funcionarios. También reportó denuncias archivadas por supuesto maltrato psicológico, fraude a la administración de personas jurídicas y otro contra la fe pública.

La ministra de Ambiente, Nelly Paredes Castillo, tiene una denuncia en trámite por el presunto delito de omisión ilegal de acto de su cargo. En su pasado tuvo otras investigaciones por la supuesta omisión de funciones y actos, nombramiento ilegal en el cargo, genocidio, negociación incompatible, concusión (colusión ilegal), pero fueron archivadas.

Ministros de Defensa e Interior tienen investigaciones, pero no dan detalles

El ministro de Defensa, Carlos Díaz Dañino, declaró que sí cuenta con investigaciones en su contra; no obstante, no detalló las carpetas fiscales ni expedientes judiciales. Lo que sí consignó fue: “Posteriormente, se adjuntará la información”.

El mismo caso ocurrió con el ministro del Interior, José Mercedes Zapata. A pesar de que colocó que tiene investigaciones, aseguró que “con un documento posterior detallaré el proceso judicial o investigaciones fiscales”.

Ministros con investigaciones en su pasado

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Felipe Meza Millán, declaró que no tiene investigaciones en trámite, pero sí tuvo tres en su pasado que fueron archivadas por presunto peligro común, agresiones contra mujeres y los integrantes del grupo familiar y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

Otro caso es el del ministro de Producción, César Quispe Luján. No tiene investigaciones en trámite, pero en su pasado, según

registró, tuvo 11 investigaciones por los presuntos delitos de negociación incompatible, apropiación ilícita, estafa contra la fe pública y falsificación de documentos; asociación ilícita, lavado de activos, omisión, rehusamiento y demora de actos funcionales. Todas esas carpetas fiscales fueron archivadas.

Sin embargo, cuenta con un procedimiento administrativo sancionador o disciplinario en trámite por presunta responsabilidad por supuestas infracciones del reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad electoral. Otro caso en su contra fue archivado por la supuesta responsabilidad por no haber formulado y suscrito convenio con OSPA.

La ministra de Cultura, Fátima Altabás Kajatt, registró una denuncia en su contra por la presunta violación de domicilio. Sin embargo, la Fiscalía lo archivó. Altabás Kajatt se pronunció sobre ello: “Al haber solicitado el desalojo del inmueble de mi propiedad, quienes lo ocupaban presentaron una denuncia maliciosa en mi contra, la misma que la Fiscalía dispuso no ha lugar a formalizar la denuncia penal (25 de enero de 2018)”.

El pasado del primer ministro, Luis Arroyo Sánchez

De acuerdo con su declaración jurada, el primer ministro afrontó cuatro investigaciones en su pasado; sin embargo, todas ellas fueron archivadas.

Luis Arroyo Sánchez afrontó dos indagaciones por el presunto delito de abuso de autoridad; cada una perteneció a las Fiscalías de Loreto y en Arequipa. La otra fue por el supuesto exceso en el ejercicio del cargo. La investigación se realizó en el Tribunal Militar Policial. La última fue por falsedad en Lima.



EXP. N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Nila Agurto Quispe; en contra de Raúl Ríos García; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 38: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado RAUL RIOS GARCIA, conforme al apercibimiento de la resolución treinta y cinco. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de RAUL RIOS GARCIA en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash. Igualmente, PRÁCTIQUESE por la Secretaria de la causa la quinta liquidación de las pensiones (alimenticias). Además, la RESOLUCION N° 40: QUINTA LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS DEVENGADAS, Por lo que el demandado RAUL RIOS GARCIA, adeuda la suma total de dos mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 SOLES (S/2,348.00) al 28-02-2026.

Huacaybamba, 24 de marzo de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



César Acuña: trabajadores de la UCV alertan que son obligados a participar de actividades electorales



Trabajadores de la universidad de Acuña son captados vistiendo polos del partido y participando de mítines.

La UCV negó que se estén usando recursos de la universidad para fines políticos

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Testimonios anónimos de trabajadores de la Universidad César Vallejo (UCV) alertan que presuntamente son obligados a participar de las actividades electorales del candidato César Acuña (Alianza para el Progreso), fundador de dicha casa superior de estudios, de acuerdo con un reportaje de Punto Final.

TESTIMONIOS DENUNCIAN CONDICIONAMIENTOS

De acuerdo con los testimonios recogidos, la asistencia a estos eventos no sería completamente voluntaria, sino que estaría condicionada a la permanencia laboral o a la relación contractual de los trabajadores con la universidad.

Trabajadora anónima de la UCV:

"Me indigna que nos usen"

El medio indicó tener diversos testimonios, pero

compartieron uno es específico.

Una trabajadora que prefiere reservar su identidad declaró al referido medio: "Yo soy una colaboradora de la UCV.

Me indigna como trabajadora saber que nos usan en la universidad para lo que ellos quieren, para todo lo que ellos proponen".

LAS ÓRDENES DIRECTAS VIENEN DE GENTE QUE ESTÁ A SU LADO

Y agregó: "Me refiero a las autoridades que están liderando este tema de acompañar al ingeniero César Acuña a las campañas políticas en los distritos porque las órdenes directas vienen de gente que está a su lado".

Aseguró que ellos no tienen intereses políticos. "Lo que me parece totalmente injusto porque nosotros no tenemos nada que ver con los temas políticos", dijo.

APP NO DEBERÍA ESTAR USANDO RECURSOS DE LA UCV

Consideró que APP no debería estar usando recursos de la casa superior de estudios para fines proselitistas.

Además, lamentó que no pueden desvincularse tan fácilmente de esta situación por temor a perder su trabajo.

LA UCV NEGÓ QUE SE ESTÉN USANDO RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD

PARA FINES POLÍTICOS".

Aseguró que ellos no tienen intereses políticos. "Lo que me parece totalmente injusto porque nosotros no tenemos nada que ver con los temas políticos", dijo.

Consideró que APP no debería estar usando recursos de la casa superior de estudios para fines proselitistas.

Además, lamentó que no pueden desvincularse tan fácilmente de esta situación por temor a perder su trabajo.

TRABAJADORES DE LA UCV

SON CAPTADOS EN CAMPAÑA DE ACUÑA

Punto Final visitó diversas actividades proselitistas de César Acuña e identificó a diversos trabajadores de la UCV.

Los mismos fueron captados saliendo de la universidad y, posteriormente, en una actividad electoral del candidato.

El exviceministro de Educación, José Luis Gar-guierich, resaltó que las universidades están obligadas a usar sus recursos para fines netamente educativos.

NO PUEDO USAR RECURSOS PARA TEMAS POLÍTICOS

"Se protege que los recursos no sean usado para fines individuales o colectivos. Bajo esa lógica, yo como dueño de universidad, no puedo usar recursos para temas políticos", dijo a Punto Final.

UCV DESCARTA USAR RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD PARA FINES POLÍTICOS

Tras la difusión del reportaje, la UCV emitió un comunicado asegurando que se mantienen al margen de actividades políticas y no usan recursos, infraestructura ni personal para tales fines.

"En caso se detectaran acciones individuales que contravengan estas disposiciones, la universidad llevará a cabo las investigaciones y sanciones correspondientes", se lee.

LO QUE DICE SUNEDU

Por su parte la Sunedu confirmó que está prohibido el uso de recursos de una universidad para campañas o fines electorales.

Precisaron que en el 2022 ya sancionó a la Universidad César Vallejo con \$/88 mil por destinar vehículos para actividades proselitistas de Alianza Para el Progreso en el 2018.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DRTC habría realizado mal trabajo de habilitación de la nueva plataforma vial en Succha – Huari

La ruta departamental AN-110, se encuentra en condiciones críticas, con un fango que dificulta el tránsito de vehículos, los cuales quedan atollados por el barro acumulado debido a la falta de evacuación de agua

Los afectados exigen de manera urgente la reparación de esta vía, argumentando que la situación actual es insostenible por lo que ya, habrían presentado un reclamo ante Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash

Los conductores y pasajeros habrían presentado un reclamo a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash,

dependiente del Gobierno Regional de Áncash, que preside Koki Noriega, debido a la deficiente habilitación de la nueva plataforma vial en Succha, en el distrito de Huanter, provincia de Huari.

RUTA DEPARTAMENTAL AN-110 EN ESTADO CRÍTICO

Esta vía, que forma parte de la ruta departamental AN-110, se encuentra en condiciones críticas, con un fango que dificulta el tránsito de vehículos, los cuales quedan atollados por el barro acumulado debido a la falta de evacuación de agua.

SITUACIÓN ACTUAL ES INSOSTENIBLE

Los afectados exigen de manera urgente la reparación de esta vía, argumentando que la situación actual es insostenible y que las soluciones temporales, como llenar el tramo con piedras, no son adecuadas.

A pesar de que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash ha afirmado que se han realizado los trabajos correctamente, los usuarios sostienen que la realidad es muy diferente y demandan una solución efectiva que garantice un trabajo bien hecho, evitando así perjudicar a quienes transitan por esta ruta.

(Ronald Montoro Yopla)



Identifican a persona que se lanzó al río Quillcay

naron las riberas de ambos ríos sin resultado positivo.

En tanto, en horas de la noche la persona

de Edgar Deybi Melgarejo Salas de 41 años de edad, no llegaba a su casa y los familiares tras la alerta lanzada a través de los medios de comunicación y redes sociales, comenzaron a indagar y apoyados por la PNP y las cámaras de video vigilancia de la comuna huaracina, se logró identificar que la persona que se lanzó a las aguas del Quillcay, se trataba de Edgar Deybi Melgarejo Salas.

El indicado fue visto por última vez el 28 de marzo de 2026 en el barrio de Villón, cuando se dirigía a la iglesia, vestía una casaca azul, pantalón tipo buzo color gris, zapatillas azules con rayas rojas.

Sus familiares solicitan el apoyo necesario para dar con el cuerpo de Edgar Deybi, piden el apoyo de la Policía Nacional, Serenos de las municipalidades de todo el Callejón de Huaylas. Suplican cualquier información que pueda ser clave para dar con su paradero, favor de llamar al 984 564 813. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Edgar Melgarejo Salas es buscado intensamente

El último sábado minutos después del mediodía (12:28 p.m.) los vecinos del Malecón Sur del Río Quillcay, alertaron de la caída de una persona de sexo masculino a las aguas del turbulento río indicado.

de las indagaciones del caso se dieron cita hasta el puente Bolívar en el barrio de Patay Bajo en donde buscaron vanamente el cuerpo de la persona que cayó. Aún se desconoce la identidad de la persona.

Los efectivos de la Unidad de Emergencia –Rescate de la Región Policial Ancash, pe-

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EDICTO

Expediente N° 00007-2026-0-0205-JP-CI-01, por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ, que Despacha la Juez Dra. Yoselin Lizeth Melgarejo Rojas y la Especialista Judicial que autoriza; se ha expedido la Resolución N° 01, que resuelve ADMITIR a trámite la solicitud presentada por NELSI VERÓNICA MENDOZA MEJÍA sobre SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue su progenitor NEMESIO ROMAN MENDOZA IBARRA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 32036849, fallecido el 11 de noviembre del 2022 en la Carretera Central Huaraz – Caraz, distrito de Tinco, Provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, producto de accidente de tránsito; a fin de que se le declare heredera legal y universal del causante; se tramita en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, dejándose constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con las pruebas aportadas la vocación hereditaria que corresponda.-

Carhuaz, 23 de marzo del 2026.-

Dra. Gonzales
Dra. Pamela González Figueroa
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Desde mayo, implementan nuevo Juzgado Unipersonal Transitorio para fortalecer atención de casos de corrupción

Órgano jurisdiccional descongestionará la carga procesal y agilizará el juzgamiento de delitos contra la administración pública.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) dispuso la implementación de medidas orientadas a optimizar la atención de procesos por delitos de corrupción de funcionarios en el distrito judicial de Áncash, mediante la Resolución Administrativa N.º 000084-2026-CE-PJ.

La disposición establece que, a partir del 1 de mayo de 2026, el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Huaraz será convertido en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio especializado en delitos de corrupción de funcionarios de la citada provincia.

El nuevo órgano jurisdiccional transitorio operará con turno cerrado y por un periodo de seis meses, con la misma competencia territorial y funcional del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal especializado en delitos de corrupción de funcionarios, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema judicial frente a este tipo de casos.

Asimismo, la resolución dispone la redistribución de expedientes en trámite con audiencias programadas, registrados hasta marzo de 2026, correspondientes a los años 2027 al 2030, los cuales serán transferidos desde el Cuar-



to Juzgado Penal Unipersonal especializado y el Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio especializado al flamante juzgado transitorio.

Cabe destacar que esta importante medida ha sido posible gracias a las gestiones realizadas ante el CEPJ por el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), quien viene impulsando acciones concretas para fortalecer la lucha contra la corrupción y mejorar la eficiencia del servicio de justicia en este distrito judicial.

Con todo ello, el doctor Moreno Merino reafirma su compromiso de reducir la sobrecarga procesal, garantizando una justicia más oportuna, eficiente y transparente en beneficio de la ciudadanía.

CAMBIO DE NOMBRE

Asimismo, el CEPJ dispuso que, desde el 1 de mayo del presente año, se cambie la denominación del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio especializado en delitos de corrupción de

funcionarios de Huaraz, el cual pasará a llamarse Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio especializado en delitos de corrupción de funcionarios, manteniendo su competencia en el mismo ámbito territorial.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026, a las 04:30 PM pretende contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	HUARAZ	INGENIERO MECATRONICO	PERUANO	46434142

DON: NIEVES REYES JOEL JACINTO

DOMICILIO: CASERIO DE MARIAN -INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
34	HUARAZ	ABOGADA	PERUANA	46692466

DOÑA: YANAC GABRIEL YOVANA NOIMI

DOMICILIO: JR. LOS MENBRILLOS N°265 - SHANCAYAN -INDEPENDENCIA.

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

30/03/2026

Exp. N.º 2026-0008971

AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA, OTORGADO AL SR. GUZMAN MATEO GARCIA OBREGON CON DNI N° 70213134. DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA DE YUNGAY PROMOCION 2017. LA PERDIDA FUE EN EL TRAYECTO DE LA CARRETERA CENTRAL DE YUNGAY A CARAZ.

LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 969878175 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION

EXP. N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Reyna Rodríguez Rivera; en contra de Eduardo Rodríguez Bueno; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 28: PRACTIQUESE por la Secretaria de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo, la RESOLUCION N° 29: Conclusión: el demandado EDUARDO RODRIGUEZ BUENO, adeuda la suma total de cinco mil quinientos veintidós con 40/100 SOLES (S/5,522.40) del 26 de agosto de 2024 al 28-02-2026. A CONOCIMIENTO del obligado por el término de tres días, con su absolución o sin ella se emitirá la resolución correspondiente a solicitud de la accionante, en concordancia con el artículo 568° del Código Procesal Civil.

Huacaybamba, 24 de marzo de 2026.

Joselin C. Miranda Dextre
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
Corte Superior de Justicia de Ancash

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huacaybamba - Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

En balacera hieren a estudiante del Pedagógico de Huaraz



Waldir Rupay falleció tras luchar por su vida en una cama en UCI

Un estudiante ancashino procedente de la zona de los Con-

chucos, era un aplicado alumno del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Huaraz, que cursaba el último ciclo de la carrera de Comunicación, falleció tras un hecho violento ocurrido en Huaraz. Waldir Rupay Sifuentes, durante una balacera fue alcanzado

por un proyectil de arma de fuego disparado por un extorsionador que llegó al fundo en donde trabajaba el estudiante, la bala le alcanzó en la cabeza.

Los delincuentes habían pedido el pago de cupo, ante la negatividad del dueño del fundo en Casa Blanca los desalmados dispararon a diestra y siniestra, tras el impacto de PAF el joven estudiante quedó gravemente herido y fue trasladado a un nosocomio de Huacho en donde fue internado en una cama en Unidad de Cuidados Intensivos. El hecho de sangre ocurrió el último jueves, el caso ha generado consternación en la comunidad educativa, donde sus compañeros han iniciado actividades solidarias para apoyar a su familia en los gastos de traslado y sepelio. Asimismo, han solicitado que las autoridades investiguen lo ocurrido.

Hugo Tinoco Henostroza, docente del Pedagógico de Huaraz, dio a conocer esta lamentable noticia, hoy sus compañeros alistan el traslado de ayuda para la familia caído en desgracia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Operativo sorprende a dueños de vehículos



Con grúa trasladan carros estacionados en zonas prohibida

Días atrás los inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en un operativo detectaron vehículos "piratas" que hacían servicio de transporte de pasajeros sin contar con los requisitos de ley que se obliga.

Se indica que los infractores deben de pagar en total la suma de 40 mil soles al tratarse de varios vehículos con diversas infracciones, cabe señalar que estos operativos deben de continuar para mejorar el caótico tránsito vehicular; a la par la comuna provincial contaría con ingresos económicos que deben de revertirse al sector transporte municipal.

Ayer un nuevo operativo logró trasladar una veintena de vehículos que fueron trasladados al depósito municipal por estacionarse en zonas prohibidas. Las sanciones incluyen multa, grúa, internamiento y depósito por día.

Se destaca que los vehículos serán retirados de todas las vías principales de la ciudad y llevados al depósito municipal por infringir la norma.

Este operativo se inició en el jirón Sucre (frentis de la Comisaría PNP de Huaraz) de donde se trasladaron vehículos por estar estacionados en área prohibida. Solo los carros oficiales de la Policía Nacional podrán estacionarse por la labor que se cumple en el tema de la seguridad ciudadana y las competencias que cuenta la PNP. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Incendian dos buses que cubrían la ruta Lima-Pomabamba-Sihuas



Fama Tours y Perla Express perdieron sus unidades

La empresas de Transportes Interprovincial Fama Tours y Perla Express que prestan servicio de Lima hacia la zona de los Conchucos, fueron incendiados en una cochera ubicada en el distrito de Carabayllo -Lima, generando alarma entre los vecinos de la zona.

El hecho quedó registrado en video. En las imágenes se observa el momento exacto en que

ambas unidades comienzan a arder en medio de intensas llamas, mientras el fuego se expande rápidamente dentro del recinto. Las empresas afectadas cubren la ruta Lima - Pomabamba - Sihuas, en la región Áncash, así como trayectos hacia Huánuco, conectando a diversas localidades del país.

Vecinos del sector relataron que escucharon un fuerte estuendo antes de que se iniciara el incendio. Alertados por el ruido, salieron de sus viviendas para verificar lo sucedido y se

encontraron con las unidades envueltas en fuego.

Hasta el lugar llegaron unidades del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y agentes de la Policía Nacional, quienes lograron controlar la emergencia e iniciaron las investigaciones correspondientes. Por el momento, las causas del siniestro no han sido determinadas. Las autoridades continúan recabando evidencias en la zona, mientras el caso permanece en investigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hospital Víctor Ramos Guardia adquiere equipos médicos



Para diagnóstico y monitoreo de enfermedades cardiovasculares

Visto la necesidad de mejorar las atenciones en el nosocomio huaracino en los diversos servicios, la Dirección Regional de Salud Áncash, a través de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles, continúa im-

de salud de la región.

En tal sentido el titular del sector salud, Dr. Ricardo Natividad Collas, participó en la inauguración de modernos equipos biomédicos en el Hospital Víctor Ramos Guardia, destinados al diagnóstico y monitoreo de enfermedades cardiovasculares.

Entre los equipos adquiridos

pulsando acciones concretas para mejorar la calidad de atención en los establecimientos

e implementados para entrar en servicio de manera inmediata se encuentran: un (1) Holter marca Contec, para el monitoreo continuo de la frecuencia cardíaca de los pacientes. Dos (2) equipos MAPA marca Contec, para el control y seguimiento de la presión arterial. Un (1) electrocardiógrafo marca Zoncare, para la evaluación de pacientes con afecciones cardíacas. Un (1) tensiómetro digital, para el control de la presión arterial.

Gracias a esta implementación, se logrará fortalecer el diagnóstico oportuno y el seguimiento adecuado de pacientes con enfermedades cardiometabólicas, contribuyendo a brindar una atención más especializada, oportuna y de calidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCHAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469



EDICTO PENAL

Expediente Penal N° 541-2023-97-0213-JR-PE-01

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH-HUARAZ.-

JUEZA : JESSICA GLORIA JAIMES CABEZA

ESPEC. JUDICIAL DE CAUSA. : FRANK JOHN LOAYZA DUEÑAS

Se cita y emplaza **AL AGRAVIADO:** Yan Carlos Soto Carbajal, con la **resolución N°17 de fecha 26 de marzo del año 2026**, se programa audiencia de juicio oral para el día **10 de abril del 2026 a las 09:00 a.m.** el cual ha resuelto declarar reo contumaz al **acusado Armando Emiliano Linares Perez**; se requiere en el proceso penal N° 541-2023-97, en los seguidos contra **ARMANDO EMILIANO LINARES PEREZ**, por la presunta comisión del delito **contra la vida, el cuerpo y la salud** en la modalidad de **lesiones culposas** con la agravante de **conducción en estado de ebriedad**, establecido en el artículo 124 primer tipo base y cuarto párrafo agravado del Código Penal en agravio de Yan Carlos Soto Carbajal.

ENLACE: meet.google.com/iwg-jjzz-ask

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y ArchivoLetras: Diego
Números: 19Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112015077 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/03/26 15:53:21-0500
La fecha del sistema y Resolución es la que
aparece en la firma digital.SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: RALARI I
Código: 03-00096-26
Fecha y hora de presentación: 21/01/2026, 12:20
Hectáreas: 100
Titular: ROBERTO SEGUNDO RAMIREZ GUERRERO / JOEL LAIZA VALDERRAMA

Distrito(s): MORO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 979	811
2	8 978	811
3	8 978	810
4	8 979	810

26/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del
documento que obra en el expediente principal.

Lima, 30 MAR. 2026

Milagros Patricia Garland Salazar
CERTIFICADOR
R.D. N° 000210-2026-INGEMMET/CO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 7210 4272 3960 5952

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112015077 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/03/26 15:53:21-0500
La fecha del sistema y Resolución es la que
aparece en la firma digital.SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PIRAUYA 2
Código: 11-00016-26
Fecha y hora de presentación: 14/01/2026, 10:17
Hectáreas: 200
Titular: CONTRATISTAS GENERALES NUEVO MILENIO S.A.C.

Distrito(s): COCHAPETI
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	200
2	8 894	200
3	8 894	199
4	8 896	199

03/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1467 1969 5880 7178

PODER JUDICIAL
DEL PERÚCorte Superior de
Justicia de AncashSecretaría de cobranza
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

EXPEDIENTE : 1038-2015-14
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA

Resolución Nro. ONCE

Huaraz, 24 de marzo
de dos mil veintiséis.-

Autos y vistos, carta presentada por el Banco de Crédito del Perú, de fecha 23.03.2026 y;
Considerando: PRIMERO: Conforme es de advertirse de autos; la multada PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA (...) cuenta multa en condición de impaga; la misma que se encuentra en ejecución forzada con medida de embargo vigente (...). Y; **SEGUNDO:** En atención al escrito de consignación por la cantidad de S/. 1,610.84 (...) BCP, (...); **TERCERO:** (...); **CUARTO:** (...) (...), **SE RESUELVE: 1.- REGISTRAR** en el sistema de multas la cantidad de S/. 1,610.84, (...) (...) como parte de pago de la deuda (...). **2.- CONTINUAR** con la ejecución forzada; **3.- PONER EN CONOCIMIENTO** de la multada el saldo de deuda (...) para que el plazo de tres hábiles exprese lo conveniente, inclusive de forma excepcional y por única vez acogerse al beneficio de fraccionamiento de deuda.

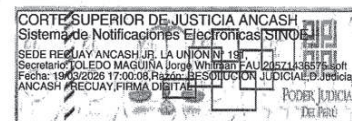
Notifíquese por edicto.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO

Juez de Multas

Corte Superior de Justicia de Ancash



JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00022-2026-0-0211-JP-CI-01
MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA
JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA
ESPECIALISTA : TOLEDO MAGUÑA JORGE WHITMAN
DEMANDANTE : CUELLAR ABAN, ESTEFANI MILKA

EDICTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO:
Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 022-2026-CI, mediante resolución número 01, SE HA RESUELTO: ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, interpuesta por ESTEFANI MILKA CUELLAR ABAN - de su menor hija, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, respecto al apellido materno de la madre de la recurrente donde figura "ABAN" y DEBE DECIR "CUELLAR". REALÍCESE la publicación correspondiente del EDICTO ELECTRÓNICO en el PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL y en el Diario de mayor circulación de la localidad "Prensa Regional" o en el diario "Ya", por una sola vez. CÍTESE A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL a realizarse el día 16 DE abril DEL 2026 A LAS 02:30 PM (hora exacta), la misma que se realizara VIRTUALMENTE enlazados a través del aplicativo Google Hangouts Meet, para lo cual deberá ingresarse con el siguiente link: <https://meet.google.com/mar-rwcy-mhw> con diez minutos de anticipación. Bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso en caso de incomparecencia física o virtual de las partes, conforme a lo previsto en el artículo 203° del Código Procesal Civil. Recuay, 19 de marzo del año 2026.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AJJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAS - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Taxista fue asesinado a balazos en Puente Piedra tras aceptar falso viaje por aplicativo

El hombre llegó hasta la zona de Rosa Luz, en Puente Piedra, donde fue interceptado por un auto rojo, de donde bajaron sicarios que le dispararon en repetidas ocasiones.

Taxistas y colectiveros de la zona afirmaron haber recibido imágenes del crimen a través de mensajes de WhatsApp enviados por extorsionadores, buscando intimidarlos y obligarlos a pagar los montos exigidos.

(Por Redacción RPP)

Un hombre que trabajaba realizando el servicio de taxi por aplicativo fue asesinado en el sector Rosa Luz, en el distrito de Puente Piedra.

La víctima fue identificada como Frai Cruz Alfaro, de 35 años, quien conducía un vehículo de color negro.

APLICACIÓN INDRIVE

Según las primeras investigaciones, Cruz llegó hasta la zona tras aceptar un viaje solicitado a través de la aplicación InDrive.

Al llegar hasta el punto de recojo, un auto rojo lo interceptó.

De esta unidad bajaron dos personas, quienes le dispararon en reiteradas ocasiones, provocando su muerte.



COBRO DE CUPO

Hasta el lugar del crimen llegaron agentes de la Policía Nacional, quienes no descartan la hipótesis de un cobro de cupo que el taxista se habría negado a pagar.

ASESINOS GRABARON EL CRIMEN

En diálogo con RPP, taxistas y colectiveros de la zona afirmaron haber recibido imágenes del crimen a través de mensajes de WhatsApp en-

viados por extorsionadores, buscando intimidarlos y obligarlos a pagar los montos exigidos.

TEMOR A REPRESALIAS

Sin embargo, este material no fue compartido con este medio por temor a represalias.

Tras la llegada de personal del Ministerio Público, el cuerpo fue trasladado a la Morgue Central de Lima, donde se continuarán con las diligencias e investigaciones.

“Ha sido una bala perdida”: ataque a balazos en una cevichería deja un trabajador muerto en Chorrillos

Un ataque a balazos en una cevichería, ubicada en la avenida Las Gaviotas, en el distrito limeño de Chorrillos, deja un fallecido, quien era el parqueador del local.

Según un testigo, dos sujetos ingresaron en búsqueda de los dueños del local, y realizaron ráfagas de disparos que cayó en la víctima.

(Por Ernesto Astonitas RPP)

Un hombre falleció tras un ataque a balazos registrado en una cevichería ubicada en la avenida Las Gaviotas, en el distrito limeño de Chorrillos.

HOMBRES VESTIDOS DE NEGRO Y ENCAPUCHADOS

Según el testimonio de un vecino de la zona, dos hombres vestidos de negro y encapuchados ingresaron a la cevichería completamente armados en búsqueda de los propietarios.

PARQUEADOR DEL ESTABLECIMIENTO

Luego, desataron una ráfaga de disparos de los cuales uno alcanzó la víctima, de nombre identificado como Filomeno Montenegro Yalán, quien se encontraba trabajando como parqueador del establecimiento —deja a dos hijos menores de cinco años en la orfandad—.

PORTABAN UN SUBFUSIL

“Entraron dos personas encapuchadas totalmente en negro con un subfusil.

Ha sido una bala perdida que ha impactado con el parqueador, que le dio directamente en la ca-



beza y no pudo pasar nada más ahí.

El señor quedó en su sitio mismo muerto y los raqueteros empezaron a buscar a la dueña.

Al darse cuenta que no encontraron nada, se fueron corriendo”, declaró un testigo a RPP.

PRESUNTO CASO DE

OBRO DE CUPOS

De acuerdo con la Policía Nacional del Perú (PNP), el ataque estaría vinculado a un presunto caso de cobro de cupos.

La familia de Filomeno Montenegro Yalán exige justicia y piden que el caso sea esclarecido.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AJJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Solo en 8 de las 26 regiones del país ya se cometieron 1.532 homicidios

Según estudio del Observatorio del Crimen y la Violencia que confirma que la inseguridad se mantiene en niveles críticos.

Informe señala que la extorsión y el sicariato se han expandido territorialmente. Indica que 239 transportistas fueron victimados a nivel nacional en el 2025.

Este año, durante el gobierno de José Balcázar, ya hay 202 asesinatos, muchos por extorsión.

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

Una de cada cuatro personas adultas ha sido víctima directa o indirecta de extorsión, con un claro desplazamiento de este delito desde Lima hacia el interior del país.

Además, crecen con fuerza la 'gota a gota', las estafas digitales y los robos de celulares con acceso a cuentas bancarias, ampliando el daño económico a las víctimas.

USO DE ARMAS DE FUEGO Y SICARIATO

La violencia letal se concentra en pocos territorios y está fuertemente vinculada al uso de armas de fuego y al sicariato, mientras que el transporte público se consolida como uno de los sectores más golpeados.

En sí, hay un panorama delictivo marcado por aumentos en homicidios, sicariato y extorsión.

Carlos Basombrio y Ricardo Valdés, exministro del Interior y exviceministro de esa cartera, respectivamente, aseguran que un estudio del quinto Observatorio del Crimen y la Violencia ha confirmado que la inseguridad se mantiene en niveles críticos y se ha expandido territorialmente.

EN EL 2025

El estudio revela que, en el 2025, en ocho de las 26 regiones (incluyendo el Callao) se produjeron 1.532 homicidios de los 1.826 casos documentados. En otras palabras, en esas regiones murió el 84% de todas las víctimas.

920 HOMICIDIOS

Asimismo, en 30 de las 196 provincias (se excluyen Lima y Callao) se registraron 920 homicidios de los 1.003 casos documentados. Es decir, en esas provincias murió el 91% de todas las víctimas.

643 HOMICIDIOS

En 20 de los 50 distritos de Lima y Callao se produjeron 643 homicidios de los 705 casos documentados.

En otras palabras, en esos distritos murió el 91% de todas las víctimas.

También, en 50 de los 1.840 distritos del país (se excluyen los 50 de Lima y Callao) se registraron 630 homicidios de los 1.106 documentados. En otras palabras, en esos distritos murió el 59% de todas las víctimas.



ESTADÍSTICAS

El informe detalla que el año pasado se registraron en Lima 618 homicidios, 185 en el Callao, 246 en La Libertad, 160 en Piura, 107 en Ica, 90 en Puno, 67 en Arequipa y 59 en Tumbes. Nótese la abrumadora mayoría de las regiones con costa.

EN EL GOBIERNO ACTUAL DE JOSÉ BALCÁZAR, HUBO 202 HOMICIDIOS

Este año, al 23 de marzo, durante el Gobierno actual de José Balcázar, hubo 202 homicidios en el país, con un promedio diario de 6,3 casos, según el Sinadef.

Valdés advirtió que los estados de emergencia no garantizan resultados si no se sustentan en una estrategia operativa clara.

"No tienen sentido si no vienen acompañados de un plan de operaciones previamente elaborado, con información sólida y objetivos definidos", señaló.

"Toda política pública bien estructurada contempla medidas de carácter general, pero, a la vez, debe detenerse en las particularidades de cada lugar donde se implementa para identificar acciones específicas que requieren ir más allá de los lineamientos generales", sostiene Ricardo Valdés, presidente de Capital Humano y Social.

Horarios de los homicidios

El exministro del Interior, Carlos Basombrio, manifestó que "en el marco del objetivo de focalizar cada vez más la información, con el fin de que la respuesta estatal al crimen organizado sea más eficaz, venimos dando seguimiento a las horas en que los crímenes se producen con mayor frecuencia".

Refiere que el Observatorio del Crimen y la Violencia cuenta ya con información de 427 casos desde septiembre del 2025, lo que permite sostener que existe un patrón nacional que merece ser analizado.

Valdés señala que los patrones también indican que las primeras horas de la mañana y las últimas de la noche concentran, en cada caso, la mayoría de los homicidios. Ello se explica, al menos en parte, por tratarse de horarios con muy baja presencia policial en las calles.

En Lima y Callao no se observa una diferencia significativa entre los homicidios cometidos de día o de noche.

En cambio, en las otras dos zonas (La Libertad y Piura), la incidencia nocturna casi duplica a la diurna.

La hipótesis que se maneja es que la metrópoli,

por su tamaño y alta densidad de personas y tráfico, facilita la fuga de los sicarios en motocicleta —el medio más utilizado— sin mayores dificultades.

En ciudades más pequeñas, donde ello resulta más complejo, se recurre con mayor frecuencia a la nocturnidad como manto protector.

De septiembre a diciembre del año pasado hubo 135 homicidios de día mientras que 292 fueron cometidos de noche. "La lucha contra el crimen es permanente, hora tras hora", dice el general Víctor Revoredo, jefe de la Dirincrí.

USO DE ARMAS DE FUEGO

En cuanto a las armas empleadas el Observatorio cuenta con información sistematizada sobre el tipo de arma utilizada en 1.547 casos. La primacía del arma de fuego es abrumadora, con 1.357 víctimas.

La mayoría de estos casos está vinculada a la acción de sicarios asociados a redes de extorsión que, salvo raras excepciones consignadas en la cronología publicada en la web del Observatorio, utilizan casi exclusivamente armas de fuego.

En menor medida, estas también se emplean en homicidios cometidos como consecuencia de robos agravados en la vía pública. Lo opuesto puede decirse de los otros 190 homicidios, que en su gran mayoría se relacionan con crímenes comunes. En muchos casos las armas de los asesinos se usan en el contexto de robos y, en otros, en el ámbito del hogar o en conflictos con amigos y vecinos.

¿Cómo se obtienen las armas de fuego?

En muchos casos son robadas. En no pocos, malos policías o miembros de las Fuerzas Armadas las alquilan.

Existen incluso denuncias de que, en zonas rurales, se utilizan armas hechas, es decir, artefactos artesanales rudimentarios.

En el 2025 se registraron el asesinato de 239 transportistas a nivel nacional, con especial énfasis en Lima, Callao y la costa norte de Tumbes a Ica, incluyendo Lima provincias. De ellos, 138 mototaxistas, taxistas y/o sus pasajeros han sido los más afectados por el crimen violento.

Así, los mototaxistas son mucho más vulnerables a los sicarios de los extorsionadores por los lugares donde operan y la poca fuerza de sus organizaciones gremiales, toda vez que la mayoría trabaja de manera independiente.

Colectivos, choferes de micros y buses han sido también asesinados con una alarmante frecuencia: 101 en el año que pasó. Asimismo, varias decenas de buses incendiados y ataques con explosivos han llevado a muchos a dejar el oficio que les daba de transportista.

Desde el 2024 solo se encarceló a 275 extorsionadores

Según información oficial del INPE, en el mes de octubre del 2017 hubo una población penal de 85.621 internos, de ellos 1.345 estaban presos por extorsión, sin embargo, en octubre del 2025 había 103.478 presos. De ellos, 1.461 estaban reclusos por extorsión.

De acuerdo al Inpe, en diciembre del 2024 hubo 1.186 extorsionadores presos, en marzo del 2025 aumentó a 1.223, en junio de ese año se extendió a 1.290, mientras que en septiembre ya había 1.385 y en enero del 2026 subió a 1.461. Es decir, en ese período solo hubo un aumento de 275 presos.



Gareca y su recomendación a Mano Menezes para ganar con la selección: “Logramos establecer una conexión”

El ‘Tigre’ se animó a darle un par de consejos a Mano Menezes para que pueda afrontar con éxito los duelos de la Bicolor. Sin duda, voz autorizada

La selección peruana perdió 3-1 contra Senegal, en el Stade de France, por la fecha FIFA y ahora se alista para enfrentar a Honduras, tras unas pésimas Eliminatorias 2025.

Por este motivo, Ricardo Gareca se animó a darle un par de consejos a Mano Menezes desde su popular podcast ‘La Sustancia’. El ‘Tigre’ quiere volver a disfrutar la mejor versión de la Bicolor.

No es un secreto que Gareca se convirtió en el entrenador más exitoso y querido en la selección, ya que logró la histórica clasificación al Mundial, subcampeones en Copa América y casi repetimos la gesta en el repechaje de Qatar 2022. Sin duda, voz autorizada para dar recomendaciones.

¿Qué dijo Ricardo Gareca sobre la selección peruana?

Gareca sorprendió con un par de consejos a Mano Menezes.

“Espero que, en este nuevo proceso, puedan acercarse a la gente, ya que la confianza del público es fundamental para que los jugadores se sientan respaldados.

En todos los países que visitamos, la gente nos recibía con entusiasmo.

Logramos establecer una conexión muy importante con la afición”, enfatizó el exentrenador de la selección peruana.

¿Qué dijo Mano Menezes

luego de perder contra Senegal?

El flamante técnico de la selección peruana no pudo ocultar su incomodidad por la derrota encajada en París contra la poderosa Senegal y recordó la abismal diferencia del ranking FIFA.

“Pecamos en detalles que son normales para nuestra era. Debemos aprovechar más las transiciones ofensivas.

Es una selección del puesto 53 contra una top 12. Traté de plantear, pero ellos son mejores”, sentenció en conferencia de prensa.

¿Cuándo vuelve a jugar la selección peruana?

El próximo partido del elenco blanquirojo será el martes 31 de marzo en el cierre de la fecha FIFA.

Los dirigidos por Mano Menezes medirán fuerzas ante Honduras, a partir de la 1.00 p. m. (hora peruana), en el Estadio Municipal de Butarque (España).

La transmisión del compromiso estará a cargo de las se-



ñales de América TV, ATV y Movistar Deportes.

DIEGO REBAGLIATI CUESTIONÓ A LA SELECCIÓN PERUANA TRAS PERDER CONTRA SENEGAL:

“LA POSICIÓN DONDE MÁS NOS CUESTA ES EL CENTRO DELANTERO”

La selección peruana arrancó con el pie izquierdo el nuevo ciclo, al mando del entrenador Mano Menezes, tras perder 2-0 contra Senegal.

La Bicolor nunca estuvo cómoda por la intensidad del partido e incluso careció de profundidad. Álex Valera tuvo un par de ocasiones claras, pero perdonó y Ugarriza fue más fricción que peligro de gol.

Por este motivo, Diego Rebagliati fue contundente con su análisis.

El comentarista deportivo no pudo ocultar su preocupación por la falta de gol que viene adoleciendo en la selección peruana y reconoció que es un punto débil del equipo. Sin duda, Paolo Guerrero y Jefferson Farfán dejaron la valla bien alta.

¿Qué dijo Diego Rebagliati sobre la derrota de la selección peruana?

Diego Rebagliati, fiel a su estilo, explicó la principal deficiencia de Perú. “En defensa era un 4-4-2 y cuando entra Joao Grimaldo pasó a jugar con extremos en el 1-4-3-3.

Mano lo tiene más como un jugador de banda, aunque podría jugar tranquilamente en la posición de Jairo Vélez.

Bueno, no es un secreto que la posición donde más nos va costar encontrar posiciones es la del centro delantero”, enfatizó el comentarista en Movistar Deportes.

¿Cuál fue la ocasión más clara de Perú ante Senegal?

La Bicolor tuvo pocas opciones para hacerle daño a Senegal, aunque la increíble acción que falló Álex Valera pone en duda su titularidad como ‘9’.

El guardameta Mory Diaw intentó darle un pase al defensor más cercano; sin embargo, no calculó bien y dejó el balón en el centro del área. Alex Valera buscó el esférico al encontrarse frente al arco, pero al intentar controlar perdió tiempo y no pudo definir de la mejor manera.

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

